

Qué es

Es la realización de un trabajo original, de forma individual, bajo la supervisión de un director o tutor, que aplica e integra los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios.

El Trabajo de Final de Máster (TFM) puede versar sobre cualquier tema relacionado con las materias del máster

El objetivo del TFM es permitir al estudiante poner de manifiesto que sabe aplicar de manera integrada diversas competencias de la titulación.

El TFM concluirá con la elaboración de una memoria del trabajo realizado, que deberá defenderse públicamente ante un tribunal nombrado a ese efecto.

Requisitos académicos

- Para matricular el TFM debe haberse matriculado todos los créditos del Máster (120 ECTS).
- Para la defensa, debe haberse aprobado todos los créditos obligatorios del Máster

Organización

Generación de propuestas.

La generación de propuestas de TFM puede resultar, entre otros, de la iniciativa de cualquiera de los actores siguientes:

- a) Trabajos propuestos por PDI vinculado al máster
- b) Trabajos propuestos por PDI vinculado al centro
- c) Trabajos propuestos por los estudiantes y vehiculados a través de un PDI vinculado al máster
- d) Trabajos originados en el marco de las relaciones universidad-empresa
- e) Trabajos que resulten de programas de movilidad universitaria de estudiantes

En todos los casos anteriores, exceptuando el e), la propuesta del Trabajo Final de Máster deberá ser presentada por un miembro del PDI, que será el tutor. En el caso e) se gestionará siguiendo el procedimiento de precompromisos habitual por los estudiantes que participan en programas de movilidad del centro y deberá tener un tutor miembro del PDI

Será responsabilidad del tutor la calidad académica del trabajo

La propuesta del TFM deberá especificar, como mínimo, los siguientes puntos:

- a) El título
- b) El estudiante, caso que el tutor ya haya asignado el trabajo a un estudiante
- c) El Director / Tutor. Si el Director no es PDI vinculado al centro o al máster, el miembro del PDI que lo propone será el tutor del trabajo. Su función consistirá, esencialmente, en hacer el seguimiento del plan de trabajo, velar por el cumplimiento de los objetivos y firmar la página prevista en el punto 2 de la Memoria.
- d) Descripción del tema y los objetivos
- e) Plan de Trabajo
- f) Recursos materiales disponibles para su realización

Inscripción del TFM

La EUOOT se encargará de promover las propuestas de TFM, recogerlas y publicarlas una vez validados por el coordinador

El estudiante, una vez elegido TFM a realizar, deberá imprimir la propuesta, recibir el visto bueno por parte del tutor e inscribir el TFM a la Secretaría Académica de la Escuela.

La inscripción del TFM deberá hacerse como máximo dos semanas antes de la matrícula. La matrícula del TFM abrirá dos veces al año, en los periodos habituales (julio / febrero).

Una vez inscrito, el estudiante puede empezar a trabajar en la elaboración del TFM, de acuerdo con las indicaciones del tutor / director.

En el caso de que desde la inscripción del TFM hayan pasado dos años y el trabajo no se haya defendido, la inscripción quedará anulada y deberá volver a empezar el proceso de inscripción

Las incidencias relativas a la asignación del TFM serán resueltas por la persona que coordine el Máster quien, si es necesario, las dirigirá al órgano responsable del Máster.

Matrícula del Trabajo Final de Máster

- La matrícula del TFM se realizará en los periodos habituales de matrícula (julio / febrero). Se deberá haber inscrito el trabajo con dos semanas de antelación como mínimo.
- La formalización de la matrícula conllevará la defensa del TFM al final del cuatrimestre en que haya sido matriculado. Si no se cumplen las condiciones para ser defendido o no se aprueba, habrá que volver a matricularse.

Evaluación

Depósito

Para proceder a la defensa del TFM será necesario que el estudiante haya depositado 3 copias en papel y 2 copias en formato electrónico (pdf) a la Secretaría de la Escuela dos semanas antes de su defensa.

Deberá también firmar el acuerdo de difusión del trabajo a través de la web del Servicio de Bibliotecas y Documentación (SBD) de la UPC, excepto que el trabajo contenga una cláusula de confidencialidad. En caso de que el TFM se apruebe, una copia en formato electrónico será enviada al SBD para su publicación.

Tribunal

La dirección del Centro fijará las fechas y horarios de defensa de TFM y nombrará a los miembros de los tribunales (titular y suplente) que evaluarán los Trabajos Finales de Máster, formados por 3 miembros del PDI (un presidente, un vocal y un secretario), oída la Comisión de Evaluación Académica (CAA).

Evaluación

Para evaluar el TFM se tendrá en cuenta tanto la memoria presentada, donde se resume el trabajo realizado, como su defensa ante el Tribunal.

En la evaluación del TFM se valorará:

- La calidad científico-técnica del trabajo (originalidad, grado de dificultad, etc.)
- El contenido de la memoria escrita
- La calidad de la presentación
- Otros aspectos que se quieran considerar

El Secretario del Tribunal llenará la hoja de calificación, según el modelo indicado por el centro, y lo depositará en la Secretaría de la EUOOT. Esta hoja junto con una copia en CD quedará en depósito en la EUOOT.

En el caso de que el tribunal, a la vista de la memoria, considere que el trabajo no tiene la calidad suficiente para aprobar, podrá comunicarlo al tutor y al coordinador del máster para encontrar las medidas oportunas.

La nota del proyecto seguirá el baremo siguiente:

- De 0 a 4,9: Suspenso
- De 5 a 6,9: Aprobado
- De 7 a 8,9: Notable
- De 9 a 10: Excelente

Propuesta de Matrícula de Honor: El tribunal que proponga matrícula de honor acompañará la propuesta de un pequeño informe justificativo que entregará al coordinador del Máster.

La mención de Matrícula de Honor se podrá otorgar a estudiantes con nota superior a 9. Como la UPC limita el número de matrículas de honor a otorgar cada periodo académico, la comisión de evaluación académica decidirá a finales de cada curso académico cuantas que matrículas de honor otorga.

La defensa oral del trabajo durará alrededor de 20 minutos, y nunca más de 30 minutos.

Estructura de la Memoria

La memoria deberá contener:

1. **Portada**¹
2. **Una primera página** donde conste el visto bueno al TFM del tutor y del director, si procede
3. **Una segunda página** con un resumen de la memoria (un máximo de 200 palabras)
4. La memoria en formato libre. Se recomienda que la extensión no supere las 50 páginas, más anexos.

¹ Ir al enlace siguiente <https://www.euoot.upc.edu/els-estudis/muocv/treball-final-de-master>, a estructura de la memoria